



DECRETO

Vistos los informes de Intervención relativos a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcorcón correspondiente al ejercicio 2020, de fecha 20 de abril de 2021, que constan en el expediente.

Considerando lo establecido en el artículo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 90.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

VENGO A DECRETAR

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcorcón correspondiente al ejercicio 2020, cuyos resultados principales se indican a continuación:

1.- Resultado presupuestario del ejercicio del Ayuntamiento de Alcorcón:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	158.297.193,63	110.656.825,03		47.640.368,60
b. Operaciones de capital	189.122,69	27.045.342,17		- 26.856.219,48
1. Total operaciones no financieras (a+b)	158.486.316,32	137.702.167,20		20.784.149,12
c. Activos Financieros				-
d. Pasivos Financieros		12.827.982,05		- 12.827.982,05
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	158.486.316,32	150.530.149,25		7.956.167,07
AJUSTES				
4. Créditos Gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			33.869.955,57	
5. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio			525.513,30	
6. Desviaciones de Financiación positivas del ejercicio			1.538.394,10	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				40.813.241,84



Ayuntamiento
de Alcorcón
Alcaldía

2.- Remanente líquido de Tesorería del Ayuntamiento de Alcorcón:

REMANENTE DE TESORERÍA 2020		
CONCEPTOS	IMPORTES	
1. FONDOS LÍQUIDOS		57.950.399,21
2. DERECHOS PENDIENTE DE COBRO		148.577.792,02
	(+) del Ppto. Corriente	11.443.259,92
	(+) del Ppto. Cerrados	78.846.775,58
	(+) De operaciones no Pptarias	58.287.756,52
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		39.923.386,29
	(+) del Ppto. Corriente	31.300.292,07
	(+) del Ppto. Cerrados	1.775.484,54
	(+) De operaciones no Pptarias	6.847.609,68
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		1.891.806,91
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.153.145,50
	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.044.952,41
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		168.496.611,85
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		126.638.309,41
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		7.326.433,65
IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		34.531.868,79

3.- Objetivo de deuda pública de las entidades integrantes del sector público municipal

ENTIDAD	DEUDA MECANISMOS DE FINANCIACIÓN ICO	RESTO DEUDA FINANCIERA.	TOTAL
AYUNTAMIENTO	154.820.155,39	10.063.117,76	164.883.273,15
IMEPE			
ESMASA		311.395,43	311.395,43
TOTAL CONSOLIDADO	154.820.155,39	10.374.513,19	165.194.668,58

DEUDA TOTAL	165.194.668,58
INGRESOS CORRIENTES 2020	160.511.790,36
% DEUDA SOBRE IICC	102,92%



Ayuntamiento
de Alcorcón
Alcaldía

4.- Cumplimiento de la Regla de Gasto por las entidades integrantes del sector público municipal

	AYUNTAMIENTO	IMEPE	ESMASA	TOTAL
Total de Gasto computable del ejercicio	76.595.916,80	1.004.684,07	23.112.843,79	100.713.444,66
Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)	54.435,37			54.435,37
GASTO COMPUTABLE X-1	84.805.091,83	1.143.413,45	26.350.083,40	112.298.588,68
GASTO INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES X-1	0	0	0	0
TASA DE REFERENCIA DE INCREMENTO	2,90%	2,90%	2,90%	2,90%
LIMITE REGLA DE GASTO	87.318.874,86	1.176.572,44	27.114.235,82	115.609.683,12

5.- Situación de equilibrio presupuestario por las entidades integrantes del sector público municipal

	INGRESO NO FINANCIEROS	GASTO NO FINANCIERO	AJUSTES	CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
Ayuntamiento de Alcorcón	158.486.316,32	137.702.167,20	25.169.172,35	45.953.321,47
IMEPE	677.876,88	1.002.353,07	- 31.233,00	355.709,19
ESMASA	25.638.063,09	23.112.843,79		2.525.219,30
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACION CONSOLIDADA				48.122.831,58

6.- Situación del periodo medio de pago de las entidades integrantes del sector público municipal

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
12-28-007-AA-000	Alcorcón	11,49	7,49	10,50
12-28-007-AP-001	E. M. Gest. Inmobiliaria de Alcorcón, S.A. (EMGIASA)	0	0	0
12-28-007-AP-002	E. Serv. M. Alcorcón, S.A.	8,07	2,71	5,38
12-28-007-AV-003	Inst. M. Empleo y la Formación Económica (IMEFE-Alcorcón)	38,71	4,72	15,29

SEGUNDO: Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a veintiuno de abril de dos mil veintiuno de lo que yo, el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo

EL TITULAR DE LA OFICINA DE
APOYO A LA J.G.L.

Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta

